160 27 RH 10:16



DIFOISEIS .- En la ciudad de Metapán a las once horas y quince minutos del día tres de Agosto de mil novecientos seis .- Ante mikrafael Eduardo RIVERA ESTUPINIAN Notario ta Ana, y testigos hábiles de mi conocimiento que DON TEODORO QUIJADA.de setenta y tres años de edad.Agrícultor.de cilio,a quien no conozco pero identifico mediante su Cédula Personal Número Dos-tres-cero cero tres mil Que según inscripción número cincuenta y ocho del Registro de la Propiedad Raíz de este Departamento.es sítimo propietario entre otros de un inmueble rústico sito en el lugar Angueatud Cantón El Mal Paso de esta jurisdicción, denominado Potrero/ mado/"Las Casas" apróximadamente de una caballería o sean sesenta y cuatro manzanas, o sean más o menos cuatrocientos cuarenta y siete mil noventa y tres metros cuadrados cuarenta menos aunque este último no lo antecedente · linda fa abib Concepción Urrutia; al Norte, Rafaela Peraza; al Poniente, camino real 15 duce a ésta ciudad, y al Sur, con terrenos del compareciente camino que con-16 luce a los "Arravanes" en medio:contiene dos casas techo de tejas paredes raíz descrito non este medio desmembra una porción adobe -- One del misma naturaleza y situación cercado con alambre propio en todos sus hacia el Poniente de treinticinco áreas que linda: al Oriente Norte 20 resto que se reserva el compareciente: y al Poniente con camino que 22 a esta ciudad.-Podrá tener una renta anual de cincuenta en quinientos colones - QUE POR ESTE MEDIO DONA RREVOCABLE la norción filtimamente descrite libro ipalidad de Metapán, en consecuencia le hace

> 823 1709.P.

del dominio, posesión y demás derechos que en lo donado le corresponden y le hace formal tradición de la respectiva porción en esta fecha, entregándosel materialmente y obligándose al saneamiento de ley.-Presente DON JUAN ELIAS CARPIO.de cincuenta y dos años de edad.agricultor.de este domicilio.a quién conozco y me exhibe además su Cédula de Identidad Persona 1 Número Dos-tres-<u>once mil cuatrocientos noventa y cuatro:actuando en su calidad de Síndico</u> Municipal del municipio de esta ciudad; medice: Que en la calidad en que com parece y en consecuencia como representante legal de la Municipalidad de esta ciudad agradecido acenta la donación y tradición que se le hace a la misma, dándose por recibido de la porción donada y que se le entrega mate-rialmente y de los derechos que se le transferen. - Ambos comparecientes medicen: que la porción donada se destinará para la construcción de una canch de Fútbol.-Advertí a los otorgantes que la presente escritura no está suje-14 ta a impuesto alguno; agregándome que entre el donante y la municipalidad d nataria no existe ni puede existir parentesco alguno .- Adverti al compareciente donante que para la inscripción del testimonio de la presente escri tura en el Registro respectivo es indispensable presentar al mismo su solvencia de pago de los impuestos de Renta y Vialidad o losBoletos Recibos er su caso quedando entendido de éllo -DOY FE de ser legitima y suficiente la personería del señor Carpio por haber tenido a la vista los documentos guientes: I.-Credencial del señor Síndico Municipal, Señor Carpio extendida-22 el veintitrés de Marzo del año en curso en la ciudad de Santa Ana por los-23 miembros de la Junta Electoral Departamental.señores:Doctor Roberto Batista 24 Mens, Profesor José David Márquez y doña Juana Dolores Martinez; de la que 25 consta que el señor Carpio resultó electo como Síndico del Corsejo Municipal



de esta ciudad, para el período constitucional comprendido del corriente año mil novecientos setenta y ocho.-Y II.-Certificación del Acuerdo Número cincuenta y dos tomado en la sesión ordinaria celebrado por la Municipalidad de esta ciudad a las dieciséis horas del día tres de Mayo del corrient año en virtud del cual se autorizó al señor Sindico Municipal de esta ciu-<u>dad para que en nombre y representación de aquella municipalidad concurrie</u> <u>se a la acentación objeto del presente instrumento:certificación expedida-</u> <u>en esta ciudad este mismo día nor el Alcalde Municipal y Jefe del Distrito</u> en esta ciudad Don Enrique Figueroa, y el Secretario Municipal don José Eve lio Ramírez Cabezas; documento éste último que agregaré al legajo del preser te Libro de mi Protocolo.-Así se expresaron los comparecientes a quienes ex 12 pliqué los efectos legales de este instrumento, y leído que les fué por mí 13 intregramente todo lo escrito en unzsólo acto sin interrupción a presencia 14 de los testigos hábiles de mi conocimiento Ezequiel Niños Recinos de cuarer 15 ta y dos años de edad. Oficinista: don Francisco Javier Flores, de cincuenta 16 y cuatro años de edad.empleado.y la señora Leticia Martínez de García, de-17 treinta y cinco años de edad empleada los dos primeros de este domicilio 18 la última del de Santa Ana, quienes me exhiben sus respectivas Cédulas de I 19 dentidad Personal Números Dos-tres-seis mil quinientos setenta v nueve. Dos-20 tres-siete mil treinta v nueve v Dos-uno-veinticuatro mil cientosetenta v-21 siete : áquellos manifiestan su conformidad. ratifican su contenido y todos 22 firman conmico. DE TODO DOY FE. THERNDEDGE SOBRE LINEAS: y testigos hábiles 23 de mi conocimiento que al final diré-VALEN.-ENTRE LINEAS:cercado con alambre 24 propio por todos sus rumbos-v tradición-todos-VALEN.-ENMENDADOS: sesenta-pro 25 pio-cuarenta-Municipalidad-escritura-novecientos-tradición-VALEN. ----

chos: No causa. - La anterior escritura fué otorgada por DON TEODORO QUIJA

DA a favor de La Municipalidad antes dicha, en la ciudad de Metapán, a las
once horas quince minutos del tres de agosto del año actual, ante el Notario Rafael Eduarto Rivera Estupinián. - Enmendado - OCCIDENTE - setenta - dieci-

séis Nale.
Juan Cro E. June

Dr. Aiejandro Escalanta Brinas

REGISTRADOR

EMCHA DE INSCRIPCION 7 SET. 1976

APASTONIA (NO 1997) SEÉ SEÉS A TÉASTA ACHT NA 1901 LE	Jagindad.
NUMBRO Lie m	viewi.
FOLIOS harrie	1 per en
LIBRO OCTORAL	of sweeth 1 has
DEL DEPARTAMENTO	Howth Clark
BANTA ANA, Rijelt /	markember A
HOVECIENTOS _ zelije	t / yrur []
RANTE HIPOTECIA	
ANTE HIPOTECA CHARLES OFICIALIA OF MAYOR & MAYOR &	Museaul
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	Jens Soc. Followski
Catalogy & Strate	
$\frac{1}{2}$	
Confrontada por: Lose	Armando Escobar Martinez

Carly